

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, ESPECIALIDAD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE nº 187 de 28 de septiembre de 2017))

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la Categoría de Facultativo Especialista de Área, Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, reunido con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes a las preguntas formuladas por el citado Tribunal en el ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 30 de junio de 2018 ha adoptado por unanimidad de sus miembros los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: **ESTIMAR** las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación a las preguntas que se detallan a continuación, que en consecuencia quedan anuladas, y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 18 de septiembre de 2018 (DOE nº 187 de 28 de septiembre) por las correspondientes al ordinal correlativo de las preguntas de reserva, respecto de cada examen, tal y como se indica:

TURNO LIBRE:

TEST 1	
PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
22	151
30	152
104	153

TEST 2	
PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
38	151
46	152
120	153

SEGUNDO: **DESESTIMAR** el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia confirmar la validez del resto de preguntas del ejercicio de las fases de oposición.

Mérida a 4 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Justo Carrasco Jareño



Fdo. Ma. Brígida Bermejo Aparicio.